



## Colombia avanza en la reactivación económica

- ▶ Las empresas deberán acordar con alcaldías locales las nuevas condiciones de bioseguridad y su fecha de apertura.
- ▶ El Ministerio de Salud respalda los protocolos de bioseguridad, con asesoría y acompañamiento de las ARL, para el manejo y control del riesgo del coronavirus en la apertura de nuevos sectores.

Diferentes sectores económicos del país esperan con urgencia la fecha establecida por el Gobierno Nacional para volver abrir sus empresas y así salvarse de un cierre total. Sin embargo, para lograr esto se deben tener en cuenta dos procesos fundamentales. El primero, mirar hacia las regiones, algunas más afectadas que otras, y el segundo, priorizar las inversiones, que serán claves, en las zonas más afectadas en el corto plazo.

Expertos financieros como el presidente del Centro de estudios ANIF, Mauricio Santamaría, señala la importancia de la activación de los sectores restantes porque las ayudas o subsidios del Gobierno hacia estas empresas no son sostenibles y tienen límites. “Hay que abrir aquellos sectores que aún están cerrados, como el transporte, hotelería, el turismo, los servicios de salud distintos a los que están atendiendo la emergencia del Covid-19, para evitar que desaparezcan.”

De igual forma, Luis Alberto Rodríguez, director de Planeación Nacional, asegura, que el Gobierno es consciente de que es imperativa la reactivación de la economía, por eso en este nuevo ciclo el gasto del Estado aumenta y se está discutiendo el presupuesto, precisamente para atender esas nuevas necesidades de la economía y coincidió en la necesidad de atender a las regiones.

Otros sectores que ya tienen un panorama un poco más claro como los cines, los centros deportivos y el acondicionamiento físico, según el Ministerio de Salud por medio de la resolución 0001313, expedida este lunes 3 de agosto, deberán acordar con las autoridades locales los planes piloto para la apertura de los mismos. Así las cosas, serán las alcaldías las que luego coordinarán con el Ministerio de Interior las fechas en las cuales podrán abrir las puertas estos establecimientos.



Para esta reactivación las **ARL son un aliado muy importante para las empresas**, en tanto los empleadores deben implementar las acciones de protección y prevención para dar cumplimiento a los protocolos que permitan garantizar la continuidad de las actividades de protección integral de los trabajadores, dentro las cuales tenemos por ejemplo : diseño de turnos flexibles, realizar limpieza de áreas comunes constantemente, buscar alternativas de trabajo remoto, respuesta oportuna y reporte de nuevos casos a la EPS y ARL correspondiente, capacitación y difusión de información sobre los protocolos de bioseguridad

Además, las compañías deberán solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades. Así mismo los empleadores deberán proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador y acatar los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, resoluciones conexas para diferentes sectores económicos y la Resolución 1155 de 2020 para el sector salud.

Como medidas generales, los gimnasios, hoteles y cines deberán contar con espacios e implementos que permitan a sus clientes poder adoptar medidas de autocuidado: lavado de manos, uso adecuado del tapabocas, distanciamiento social y evitar aglomeraciones. De otra parte, se deberán garantizar al menos un área de 2 metros de radio por usuario en las zonas de ejercicio y permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas en áreas como el ingreso, recepción, oficinas, zonas comunes y zonas de descanso.

**Consulta aquí el documento que reúne todos los lineamientos, orientaciones y protocolos dados por el Ministerio de Salud y Protección en Colombia para enfrentar la COVID-19.**

